

DECRETO N°

1898 /

TEMUCO,

09 MAYO 2025

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por RENE ALEJANDRO PEREZ SANZANA, RUT [REDACTED]

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°174 de fecha 09.04.2025 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "En consideración a los antecedentes, se verifica que efectivamente el contribuyente a partir de Julio 2017 ha realizado pagos por derechos de aseo en patente Rol 2-25343 y 4-126 generándose una duplicidad de cobro".

2. Certificado N°132, N°133, N°134, N°135, N°136 de fecha 15.04.2025, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7076187, N°7274914, N°7429529, N°7608564, N°7993446.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RENE ALEJANDRO PEREZ SANZANA.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : \$241.024.-DEPOSITO EN CUENTA RUT N° [REDACTED]
BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DUPLICIDAD DE COBRO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **(\$ 241.024.-) Refrendar.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WN/HNA/bcf.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Depto. Rentas y Patentes.



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 3089821 /